

LAS COFRADÍAS DEL OBISPADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV

- Helios Borja Cortijo -

I. Documentación.

En el Archivo de la Catedral de Segorbe (ACS) se conserva, bajo la signatura "Administración y Contabilidad, Administraciones Particulares. Cofradías, III-11-1", un libro que recoge la administración de la cofradía de la Virgen de la Seo en la primera mitad del siglo XV. Su cubierta es de pergamino, deteriorada, de 360 x 216 mm., cosido con hilo de cáñamo. Posee 190 folios numerados a lápiz y está escrito en las dos lenguas romances del Segorbe medieval.

También en otras secciones del mencionado archivo hemos hallado noticias sobre las cofradías, al igual que en el Archivo Municipal segorbinense (AMSE) y en los archivos de Protocolos del Patriarca (APPU) (casos de Altura y Castielfabib) y del Reino de Valencia (ARV).

II. Las cofradías. Marco general.

El estudio del complejo mundo de las cofradías se ha desarrollado significativamente en los últimos 20 años, siendo la obra de Meersseman una de las pioneras y fundamentales¹.

En nuestro ámbito geográfico son dos obras de 1982 las que enmarcan el tema, los artículos de Llop Català² y de Cárcel Ortí³.

Se trata de un organismo de naturaleza religiosa, conformado por laicos, cuyos cargos serán ocupados por las oligarquías locales, erigidas canónicamente, dirigidas por un clérigo y cuyo fin último era promover una mayor perfección de la vida según los modelos cristianos.

Las exigencias de perfección consistían en la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia y del culto divino, en las oraciones por los fieles difuntos y en las obras de caridad con los necesi-

tados (pobres, encarcelados, condenados, huérfanos, viudas...). En la oración, fundamentalmente el Padre Nuestro y el Ave María, y la limosna fue esencial la influencia de Francesc Eiximenis y San Vicente Ferrer.

Con ello superaban con creces las exigencias mínimas estipuladas por la Iglesia para los laicos y que, en boca de San Vicente, eran

*... senyar-se, confessar la fe catòlica, dir -1- pater noster e una avemaria, etc., lo diumenge hoir missa complida, etc., quiscum més confessar de bon consell, cascun any combregar in Pascate, etc.*⁴

Las cofradías contaban con capillas propias, con lugares donde reunirse y con tierras. Tenían la entidad necesaria para poder actuar plenamente en asuntos jurídico-económicos (compraventas, censos...).

Desde un punto de vista social e ideológico la pujante burguesía vio en estas agrupaciones piadosas, al igual que en otros organismos municipales (hospitales, orfanatos...) el canal adecuado para, por un lado, la exteriorización de los sentimientos religiosos y, por el otro, la manera de mantener controlada la masa subversiva de pobres, dirigiendo hacia éstos una parte de los recursos (ayudas para casar huérfanas, misas por el eterno descanso de las almas de los difuntos, entierros de pobres...). A su vez, estas acciones permitían salvar el alma de los potentados.

También hay que considerarlo desde un plano más material. Las rentas que iban anexas a un cargo espiritual hizo de canonjías, vicariatos, parroquias y prebendas una salida para los secundarios del patriciado urbano, por lo que se asistió a un "aburguesamiento de la vida eclesiástica". Este hecho comenzó por una institución muy ligada a la Iglesia, el hospital; hasta tal punto que el

cónclio de Vienne (1311-12) ordenó que para la dirección de hospicios y hospitales no se nombrara a clérigos, sino a laicos expertos en administración⁵.

El conjunto de las cofradías valencianas rinde homenaje fundamentalmente a Cristo y a la Virgen bajo diversas advocaciones. También existen cofradías bajo el patronazgo de algún santo protector.

III. Las cofradías de Segorbe.

Debido al escaso volumen documental de las cofradías de San Miguel de Altura y San Guillem de Castielfabib, nos vamos a centrar solamente en las de Segorbe; si bien damos constancia de ellas al ser las únicas referencias de principios del siglo XV sobre estas pías hermandades en las diócesis de Segorbe-Albarracín.

De la cofradía que nos ha quedado más datos es la de la Virgen de la Seo; aunque dos santos de especial devoción en la zona también poseen sus respectivas cofradías, San Pedro⁶ y San Blas.

El obispo Aguilar nos informa que, el 21 de abril de 1386, bajo el pontificado de Iñigo de Vallterra, un permiso real restablecía las cofradías de San Blas y de la Natividad de Nuestra Señora, desaparecidas debido al ambiente bélico con Castilla⁷.

De la de San Blas, nos queda constancia de que poseía viñas (doc. 6), que su celebrante fue, al menos en 1407, Guillem de Castelló⁸ y que su capilla estaría situada en el actual monte de San Blas, tal y como se desprende de la denominación que hace el obispo Aguilar⁹:

"...la ermita ó cofradía de San Blás edificada de antiguo en el cerco que aun lleva este nombre".

El hecho de que en este edificio se situara el núcleo del monasterio franciscano de Segorbe motivó que, en 1415, se llegara a ciertos acuerdos entre la Orden y los cofrades¹⁰.

Pero es la de la Virgen de la Seo la que nos proporciona más noticias, desde el montante estipulado para ser aceptado como cofrade, al menos en 1415-16, doce sueldos y medio (docs. 1, 2 y 5-7) o la paga del andador¹¹ durante el período 1416-20 (50 sueldos) hasta aspectos relacionados con su regulación, influenciada en mayor o menor medida por su homónima de Valencia (doc. 21).

En el aspecto económico destaca que esta cofradía cuenta, para su sustento y realización de obras pías, con importantes censos cargados sobre Jérica (docs. 18 y 26) y la Vall de Almonacid (doc. 27). Vemos cómo una parte de estos recursos se emplea en limosnas, unas a favor de los franciscanos (doc. 13), aspecto que no es de extrañar teniendo en cuenta que los dos preladados que rigen la diócesis en el primer cuarto del siglo XV pertenecen a esta orden; otras destinadas al casamiento de personas pobres (docs. 14 y 20).

Para realizar un análisis social en función de las personas que ocupan los cargos rectores de las cofradías hemos confeccionado los siguientes cuadros¹². En ellos se constata lo que apuntábamos en el apartado anterior, el hecho de ser la oligarquía urbana (fundamentalmente el notariado con el 33'3%)¹³ la que ocupa estos puestos como un medio de ennoblecimiento más, como una canalización del catolicismo externo imperante y como una medida de control de las capas bajas de la sociedad, las cuales mediante las prácticas cristianas quedan aliviadas del mal y las conciencias de las capas altas quedan bien resguardadas por las buenas obras.

<i>Cargos de la cofradía de la Virgen de la Seo de Segorbe</i>		
<i>Preboste</i>	<i>Andador</i>	<i>Procurador</i>
1415	Sanç L. d'Anyó	
1416	Sanç L. d'Anyó	Antón de Anadón
1416	Jaime Gonçalvo	
1417	J. Gonçalvo	Antón de Anadón
1418	Valero Medina	Antón de Anadón
1418	Lluís Vicent	Antón de Anadón
1420	F. Ximènez	Antón de Anadón
1422	Blay de Xulve	Alf. Mtez. de Tahust
1424		Pere Rosinyol
1425	Joan Céspedes	Joan Gerart
1426		Joan Gerart ?

Cargos de la cofradía de San Blas de Segorbe

<i>Limosnero</i>	<i>Procurador</i>	<i>Preboste</i>
1401	Esteve d'Asio	Fdo. de Nuévalos
1407		Joan Climent
1415	Joan d'Alfagerín	Miquel Frayre
1426		Jaime Desto

Extracción social de los cargos de las cofradías segorbinas

Albadero ¹⁴	1
Burgués ¹⁵	5
Especiero.....	1
Médico.....	1
Notario ¹⁶	5
Peletero.....	1
Señor ¹⁷	1

Presentamos seguidamente a modo de regestas la información que hemos conseguido, tras una búsqueda metódica en multitud de archivos que contenían noticias sobre el Segorbe de principios del siglo XV. Debido al volumen documental hemos añadido índices después de los documentos referidos a las cofradías de San Blas y de la Virgen.

REGESTAS

SAN MIGUEL DE ALTURA

1
1409, diciembre, 26. Altura.
Varios vecinos de Altura reconocen haber vendido y alienado en otro tiempo a los procuradores de la cofradía de San Miguel de dicho lugar 400 sueldos censales.
B: Joan Andreu, notario de Altura
APPV, R 27.168, 1r-2r.

2
1410, enero, 4. Altura.
Joanico Sanches de Moscardón, beneficiado en la seo de Albarracín, confiesa que Joan Brun, labrador y vecino de Altura, le ha vendido 20 sueldos y 10 dineros censales pertenecientes a la cofradía de San Miguel.
B: Joan Andreu, notario de Altura
APPV, R 27.168, 4v-5v.

SAN GUILLEM DE CASTIELFABIB

1
1425, marzo, 30. Castielfabib.
El comisario Juan Bosón, rector de

Castielfabib, realiza el inventario de los bienes de Sancho Falcón, entre los que se hallan 50 sueldos en poder de Pedro García, paborde de la cofradía de San Guillem de dicha villa, ya que el dicho Sancho cantaba las misas de dicha cofradía.
B: Pere Vicent, notario de Castielfabib
APPV, R 24.258, 23r-v.

SAN BLAS DE SEGORBE

1
1401, enero, 10. Segorbe.
El peletero Esteve d'Asio, limosnero de la cofradía de San Blas, se obliga a pagar a Fernando de Nuévalos, procurador de dicha cofradía, 100 sueldos adeudados.
B: Martí de Palomar, notario de Segorbe
AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 143, 3r.

2
1405, noviembre, 16. Segorbe.
Aniversario de los cofrades de San Blas.
B: Pedro Florença, colector de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad. Racional-Culto, III-1-6, 147r.

3

1407, septiembre, 26. Segorbe.

Máximo Pérez Navarro se obliga a pagar al notario Joan Climent, procurador de la cofradía de San Blas, 10 sueldos del censo.

B: Bertomeu d'Insa, notario de Segorbe
AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 144, 36r.

4

1407, noviembre, 16. Segorbe.

El notario Miguel de Castellón, ciudadano de Segorbe, se obliga a pagar al presbítero Guillem de Castelló, celebrante de la capellanía de la cofradía de San Blas, 8 sueldos y 4 dineros del censo.

B: Bertomeu d'Insa, notario de Segorbe
AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 144, 41r.

5

1407, noviembre, 17. Segorbe.

El notario Pere Fillach, ciudadano de Segorbe, se obliga a pagar al presbítero Guillem de Castelló 11 sueldos del censo.

B: Bertomeu d'Insa, notario de Segorbe
AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 144, 41v.

6

1426, noviembre, 14. Segorbe.

Miguel Sánchez de Sos, lugarteniente del justicia de Segorbe, a instancias de Jaime Desto, procurador de la cofradía de San Blas, por vigor de un contrato de deuda en el que Salvador de Magayán, mayor, confiesa deberle 120 sueldos por la compra de una viña que hizo a la cofradía, hizo un mandamiento solicitándole la cantidad adeudada.

B: Bernat Roselló, notario de Segorbe
AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 147, 29v.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Asio, Esteve d': 1
Castelló, Guillem: 4, 5
Castellón, Miguel de: 4
Climent, Joan: 3
Desto, Jaime: 6
Fillach, Pere: 5
Magayán (mayor), Salvador de: 6
Nuévalos, Fernando de: 1
Pérez Navarro, Máximo: 3
Sánchez de Sos, Miguel: 6

SAN PEDRO DE SEGORBE**1**

1405, noviembre, 23. Segorbe.

Aniversario de los cofrades de San Pedro.

B: Pedro Florença, colector de Segorbe
ACS, Admón. y Contabilidad, Racional-Culto, III-1-6, 148r.

2

1414, mayo, 19. Segorbe.

Testamento de Romea d'Ayçón, viuda de Sancho de Navarret, alias del Vayo, en el que dispone su sepultura en la capilla de Santa Cruz, en el claustro de la seo de Segorbe; varias celebraciones religiosas y entrega de dinero a la cofradía de San Pedro, de la que es cofradesa.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe
ACS, Protocolos, Blas Julve y otros, VI-4, 64r-65v.

VIRGEN DE LA SEO**1**

1415. Segorbe.

Sanç López d'Anyó, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, recibe del presbítero Joan Roselló 12 sueldos y medio por su entrada en dicha cofradía.

B: mano A
ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 2v.

2

1415. Segorbe.

Sanç López d'Anyó, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, recibe del presbítero

Antón del Fierro 12 sueldos y medio por su entrada en dicha cofradía.

B: mano A

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 2v.

3

1415. Segorbe.

Sanç López d'Anyó, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga al presbítero Joan Roselló, colector de los aniversarios de la seo de Segorbe, 25 sueldos por un aniversario anual que la cofradía acostumbra hacer.

B: mano A

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 5r.

4

1416, marzo, 4. Segorbe.

Sanç López d'Anyó, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga a Antón de Anadón, andador de la cofradía, 50 sueldos por su salario.

B: mano A

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 5r.

5

1416. Segorbe.

Jaime Gonçalvo, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, recibe de Lluís de Vallterra 12 sueldos y 6 dineros por su entrada en dicha cofradía.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 10r.

6

1416. Segorbe.

Jaime Gonçalvo, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, recibe de Diago Navarro 12 sueldos y 6 dineros por su entrada en dicha cofradía.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 10r.

7

1416. Segorbe.

Jaime Gonçalvo, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, recibe del canónigo Domingo

Remón 12 sueldos y 6 dineros por su entrada en dicha cofradía.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 10r.

8

1417, febrero, 7. Segorbe.

Jaime Gonçalvo, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga a Antón de Anadón, andador de la cofradía, 50 sueldos por su salario.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 14v.

9

1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 55 sueldos al capellán Domingo Palacio, administrador de la fiesta del Corpus Christi, por las misas.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23r.

10

1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 25 sueldos al presbítero Joan de Castelló por el aniversario que realiza en agosto por el alma de los cofrades.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23r.

11

1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 82 sueldos y 8 dineros a Guillem de Ripoll y a Domingo Palacio por las misas por el alma de los cofrades.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23r.

12



1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 55 a Antón de Anadón, andador de la cofradía, 50 sueldos por su salario.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23r.

13

1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, por amor de Dios da a los frailes menores 16 sueldos y 8 dineros.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23v.

14

1418. Segorbe.

Valero Medina, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, da 30 sueldos a Guillem de Ripoll para que ayude al matrimonio de dos jóvenes pobres.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 23v.

15

1418. Segorbe.

Lluís Vicent, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 50 sueldos a Antón de Anadón por su salario.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 24v.

16

1418. Segorbe.

Lluís Vicent, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 11 sueldos a fray Domingo el Vayo por la limosna.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons.

Particulares. Cofradías, III-11-1, 25r.

17

1418. Segorbe.

Joan d'Amer lega a la cofradía de la Virgen de la Seo 10 sueldos.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 25r.

18

1418. Segorbe.

María Sánchez de Carinyena lega a la cofradía de la Virgen de la Seo 200 sueldos censales cargados sobre la villa de Jérica.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 25r.

19

1418. Segorbe.

Lluís Vicent, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, da 52 sueldos y 6 dineros a los frailes menores por la celebración de misas por el alma de los cofrades.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 25v.

20

1418. Segorbe.

Lluís Vicent, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, da 50 sueldos a Guillem de Ripoll para casar a una huérfana.

B: Francesc de Palomar, ciudadano de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 26r.

21

1420. Segorbe.

Ferran Ximènez, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, da 15 sueldos a Mateu Aragonés por un *trellat* de las ordenaciones de la Virgen María de la ciudad de Valencia.

B: Alfonso Martínez de Tahust, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 29v.

22

1420. Segorbe.

Ferrant Ximènez, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, da 50 sueldos a Antón de Anadón, andador de la cofradía, por su salario.

B: Alfonso Martínez de Tahust, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 29v.

23

1422. Segorbe.

Blay de Xulve, paborde de la cofradía de la Virgen de la Seo, paga 60 sueldos a Domingo Palacio, administrador de la fiesta.

B: Alfonso Martínez de Tahust, notario de Segorbe

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, 31r.

24

1422, abril, 23. Segorbe.

Albarán de Miguel Escolano, clérigo beneficiado en la Seo de Segorbe, por el que confiesa haber cobrado las misas que la cofradía de la Virgen de la Seo le solicitó en 1420 y 1421 de parte del procurador de la misma, Alfonso Martínez de Tahust.

A: Miguel Escolano, clérigo beneficiado en la seo de Segorbe.

ACS, Admón. y Contabilidad, Admons. Particulares. Cofradías, III-11-1, entre 37v-38r.

25

1422, agosto, 20.

Traslado de dos cláusulas del testamento de Esteban de Carinyena, ciudadano de Segorbe, hecho en esta ciudad el 2 de septiembre de 1420 ante Blay de Xulve, por las que dejó un censo de 200 sueldos a la cofradía de la Virgen de la Seo y parte de sus bienes a la *almoína* de dicha cofradía y al hospital.

B: Bernat Roselló, notario de Segorbe

ARV, Pergaminos Segorbe 229.

26

1424, diciembre, 12. Segorbe.

Esteban de Carinyena y Pere Rosinyol, procurador de la cofradía de la Virgen de la Seo, confiesan haber recibido de Domingo Allveva, vecino de Jérica, 400 sueldos del censo que dicha villa paga anualmente.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Protocolos, Blas Julve, VI-6, 69v.

27

1425, mayo, 31. Segorbe.

El notario Joan Gerart, ciudadano de Segorbe, procurador de la cofradía de la Virgen de la Seo, confiesa haber recibido del alamín y ancianos de la aljama de la Vall de Almonacid, por la paga de mayo, 400 sueldos.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Protocolos, Blas Julve, VI-6, 19r.

28

1425, octubre, 4. Segorbe.

El maestre en medicina Joan Céspedes y el notario Joan Gerart, paborde y procurador de la cofradía de la Virgen de la Seo, respectivamente, tratan sobre una donación hecha a esta cofradía.

B: Blay de Xulve, notario de Segorbe

ACS, Protocolos, Blas Julve, VI-6, 62v.

29

1426, septiembre, 5. Segorbe.

El justicia de Segorbe Ferran Ximènez, a instancias del notario Joan Gerart, procurador que fue de la cofradía de la Virgen de la Seo, condena al peletero Ximeno Talamantes a pagarle 8 sueldos y 4 dineros del censo.

B: Bernat Roselló, notario de Segorbe

AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 147, 6v-7r.



ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Allveva, Domingo: 26
 Amer, Joan d': 17
 Anadón, Antón de: 4, 8, 12, 15, 22
 Aragonés, Mateu: 21
 Carinyena, Esteban de: 25, 26
 Castelló, Joan de: 10
 Céspedes, Joan: 28
 El Vayo, Domingo: 16
 Escolano, Miguel: 24
 Fierro, Antón del: 2
 Gerart, Joan: 27-29
 Gonçalves, Jaime: 5-8
 López d'Anyó, Sanç: 1-4
 Martínez de Tabust, Alfonso: 24
 Medina, Valero: 9-14
 Navarro, Diago: 6
 Palacio, Domingo: 9, 11, 23
 Remón, Domingo: 7
 Ripoll, Guillem de: 11, 14, 20
 Roselló, Joan: 1, 3
 Rosinyol, Pere: 26
 Sánchez de Carinyena, María: 18
 Talamantes, Ximeno: 29
 Vallterra, Lluís de: 5
 Vicent, Lluís: 15, 16, 19, 20
 Ximénez, Ferran: 21, 22, 29
 Xulve, Blay de: 23, 25

ÍNDICE TOPONÍMICO

- Jérica: 18, 26
 Valencia: 21
 Vall de Almonacid: 27

NOTAS

- (1) MEERSSEMAN, G.G., *Ordo fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel medioevo*, Herder, Roma, 1977.
 (2) LLOP CATALA, M., *La predicación y las Cofradías Valencianas*, ss. XIV-XV, **BSCC** 58 (1982), págs. 5-58.
 (3) CARCEL ORTI, M.M., *Capítulos de la cofradía de la sangre, de Cullera, "Quaderns de Sueca"* 3 (1982), págs. 81-93. En la nota 2 se recoge una abundante bibliografía sobre el tema.
 Posterior a esta fecha también ha abundado el estudio de las cofradías en todo el territorio valenciano. Vide al respecto GALLENTE MARCO, M.M., *Las motivaciones asistenciales en dos cofradías laicas del siglo XV (Biar y Alcoy)*, **Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval** 2 (1983), págs. 139-161; CUENCA ADAM, A., *Dos cofradías medievales de Gandía: Nuestra Señora de la Asunción y San Cristóbal*, **Saitabi** 35 (1985), págs. 23-37; MARTINEZ RONDAN, J., *Capítols fundacionals de la Confraria de la Mare de Déu del Remei de Morvedre*, **BSCC LXXI** (enero-marzo 1995), págs. 95-102.
 (4) Sant VICENT FERRER, *Sermons de Quaresma*, II, pág. 107.
 (5) JEDIN, H., *Manual de Historia de la Iglesia*, IV, Herder, Barcelona, 1986, pág. 864.
 Un ejemplo de esta salida honrosa para los segundones del patriciado urbano lo tenemos constatado con un hijo de Ferran Ximénez, uno de los cargos de las cofradías que analizamos y que en 1426 sería justicia de Segorbe. Se trata de una petición que, en 1408, realizaron los jurados de la ciudad (AMSe, Ordenación de Gobierno, Cargos Municipales: Jurados, sign. 102, 27r. y 27v., dos actos de 25 de julio).
 (6) El obispo Aguilar dice sobre esta cofradía que "la primera memoria cierta que tenemos de su existencia con cofrades y preboste, es de 1435" (AGUILAR, O., *Noticias de Segorbe y su Obispado*, I, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Sueca, 1983, pág. 189). Al menos, respecto a la existencia documentada de cofrades, hemos de retrotraerla a principios del siglo, lo que va más en consonancia con lo que el prelado dice líneas arriba, al mencionar que la cofradía "sonaba ya como antigua".
 (7) AGUILAR, O., op. cit., pág. 137. La cofradía de la Natividad de María debe ser la que ahora nos aparece como de la Virgen de la Seo.
 (8) Presbítero beneficiado en el beneficio de San Pedro de la seo de Segorbe (AMSe, Admón. de Justicia, "Obligacions", sign. 144, 19v., acto del 30 de abril; 31v., acto del 13 de agosto).
 (9) AGUILAR, O., op. cit., pág. 181.
 (10) BORJA CORTIJO, H., La llegada de los franciscanos a Segorbe: el monasterio de San Blas, en prensa.
 (11) Persona encargada de llevar los avisos y hacer otros recados. En este caso el cargo está ocupado siempre por Antón de Anadón (docs. 4, 8, 12, 15 y 22).
 (12) Hemos descartado el andador, que surgía de los estratos bajos, y el celebrante, Guillem de Castelló, por tratarse de un clérigo.
 (13) BORJA CORTIJO, H., El notariado segorbino, en prensa.
 (14) Se trata de Pere Rosinyol, que es además converso.
 (15) Bajo este epígrafe tan neutro, amplio y usado hemos querido englobar a los personajes de los que tenemos noticias escasas, pero que sabemos que viven en la ciudad y que sus actividades económicas entran dentro del sector terciario. Cuatro de ellos, Miquel Frayre, Sanç López d'Anyó, Lluís Vicent y Ferran Ximénez entrarían dentro de la alta burguesía; mientras que Jaime Desto pertenecería a capas urbanas de menor categoría.
 (16) Hemos incluido aquí a Joan d'Alfagerín, el cual nos aparece como notario de Jérica en 1432 (ACS, Protocolos, Blas Julve y otros, VI-9).
 (17) Valero Medina es un ejemplo de cómo se puede alcanzar algún título de nobleza a partir de una sólida base económica como consecuencia de sus actividades mercantiles, especialmente como arrendador.
 (18) BORJA CORTIJO, H., La llegada...,